



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**



19 NOV 2025

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
HORA 15:19

ACTA No. CICYS/IIAL/002/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 16:00 horas, del día 19 del mes de noviembre del año 2025, en el Salón 2 del Edificio Gral. Lázaro Cárdenas, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron los Diputados David Martínez Gowman, Antonio Salvador Mendoza Torres y Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Presidente e integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; así como la Secretaria Técnica y asesores de cada uno de los diputados con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

Pase de lista y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

**ÚNICO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación y firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 4; el artículo 5; la denominación del Capítulo Tercero; los artículos 7, 9 y 10; y se adiciona el artículo 5 Bis, 8 BIS, 9 BIS, 9 TER, 9 QUATER, 9 QUINQUIES, 9 SEXIES, 9 SEPTIES, 9 OCTIES, 9 NONIES Y 9 DECIES, todos de la Ley del Mezcal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez hecho el pase de lista y existiendo quorum, se procede a la lectura del proyecto del orden del día, mismo que fue puesto a su consideración y el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Para el desahogo del **único punto** del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios agradeció de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, así como a los asesores de cada uno de ellos. Acto seguido, refirió que para la elaboración de este proyecto de dictamen el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas en coordinación con los mezcaleros del Estado de Michoacán, hicieron llegar a esta Comisión una nueva propuesta de redacción en la que se resalta al Consejo Michoacano del Mezcal como un órgano de carácter consultivo, especializado en el análisis, propuesta y seguimiento de políticas públicas orientadas al fomento de la producción, transformación y comercialización del Mezcal en el Estado de Michoacán. Este Consejo actuará como instancia de participación y asesoría en apoyo a las acciones implementadas por las dependencias competentes, principalmente en los municipios que cuentan con la Denominación de Origen Mezcal, y será consultivo para cada una de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial. Por otro lado, se crea la Comisión Intersecretarial para el Fomento y Promoción del Mezcal, la cual estará integrada por las siguientes dependencias: La



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS



Secretaría de Desarrollo Económico, quien la presidirá; La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; La Secretaría de Turismo; La Secretaría de Cultura y, La Secretaría del Medio Ambiente. Esta Comisión Intersecretarial determinará en su normativa interna su funcionamiento, así como la operación de los servicios previstos en este artículo, acorde con la normatividad vigente y suficiencia presupuestaria. Es de resaltar que cada una de las dependencias que la integran deberán destinar al menos el 0.4% de su presupuesto para actividades de promoción, comercialización, fortalecimiento de la cadena productiva, investigación y sostenibilidad ambiental del sector mezcalero, los que serán administrados por las propias dependencias conforme a la normativa aplicable. Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión pregunta a los diputados integrantes si existe algún comentario u observación al proyecto de dictamen; por lo que al no haber observaciones se somete para votación el dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a la firma del mismo y se instruye a la secretaria técnica, proceda al trámite legislativo correspondiente para que sea enlistado en la próxima Sesión de Pleno. Toda vez que no hay mas asuntos que tratar y agotado el orden del día se levanta la presente acta siendo las 17:00 horas del día 19 de noviembre del año en curso, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN  
PRESIDENTE

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA  
TORRES  
INTEGRANTE